



Id. document: jws/ HbBV X7de biBQ Fjhw 4IMI fmU =
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ASUNTO: Contrato de servicios de coordinación y servicios auxiliares necesarios para la Exposición del Ninot	
Nº. EXPT.E PIAE: E-70006-2022-000279-00	TIPO DE CONTRATO: Servicios
PROCEDIMIENTO Y FORMA ADJUDICACIÓN: Abierto	

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL O.A.M. JUNTA CENTRAL FALLERA DE VALÈNCIA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE ASISTE A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO JUNTA CENTRAL FALLERA DE VALENCIA (ÓRGANO DE CONTRATACIÓN) CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL SOBRE BC DENOMINADO “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE”, 2 LOTES

En Valencia, a las **09:15 horas** del día **13 de enero de 2023**, se inicia sesión de **manera telemática** en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de la Mesa de Contratación de la **Presidencia Ejecutiva del Organismo Autónomo Municipal Junta Central Fallera** para proceder a la apertura y examen del sobre **BC** denominado **“Documentación relativa a criterios cuantificables automáticamente”** correspondiente a las proposiciones presentadas al procedimiento convocado para la contratación del contrato denominado, **“Servicios de coordinación y servicios auxiliares necesarios para la Exposición del Ninot (2 lotes)”** para su adjudicación por procedimiento abierto, conforme a lo previsto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 25 de febrero de 2014, (en adelante LCSP).

La Mesa está constituido de la siguiente forma:

ASISTENTES:

PRESIDENCIA: D^a Carmen Martínez Ferrer, Coordinadora General de Junta Central Fallera (Suplente de la Presidencia)

VOCALES: D. José Jaime Agustín, Interventor Delegado
 D. Alberto Benavent Escribá

SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: D. Vicente Revert Tapia, Secretario de la Mesa de Contratación

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	VICENTE REVERT TAPIA	27/01/2023	ACCVCA-120	74029280547738642078 291274832025121001
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	27/01/2023	ACCVCA-120	13324038355295246937 2504727054212402813



Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se tiene ésta por constituida.

1º.- JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA DESPROPORCIONADA

Transcurrido el plazo otorgado al efecto, se da cuenta de la documentación aportada por el licitador ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, SL para la justificación de la oferta presentada considerada desproporcionada o anormal y, examinada dicha documentación y el informe emitido por la Coordinadora General de Junta Central Fallera en fecha 24 de enero de 2023, considerando justificada la oferta presentada, la Mesa de Contratación considera justificada la oferta del licitador **ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, SL** para el Lote 1.

2º.- ACTO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

Realizada la apertura del sobre **BC** correspondiente a los “**criterios evaluables automáticamente**” en la PCSP, que contienen las proposiciones de los licitadores presentados, respecto a criterios evaluables automáticamente y se procede a la valoración de las ofertas de acuerdo con lo establecido en el apartado L del Anexo I del PCAP.

Nº DE ORDEN	LICITADOR	% BAJA ECONÓMICA	CONOCIMIENTO IDIOMA EXTRANJERO
1	SULKATA EVENTS, SL	4,40%	15 PUNTOS
2	ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, SL	19,81%	15 PUNTOS
3	LA FAM TEATRE, SL	5,00%	15 PUNTOS

“CRITERIO 1.1 – LOTE 1: BAJA ECONÓMICA A LOS PRECIOS UNITARIOS

PONDERACIÓN: Hasta un máximo de 85 puntos

VALORACIÓN: Se valorará con el máximo de puntuación a la mayor baja única y global ponderada ofertada, expresada en porcentaje respecto de las unidades de ejecución/precios unitarios a que se refiere el apartado G del presente Anexo I.

Las ofertas que no presenten ninguna reducción respecto del presupuesto base de licitación, se valorarán con 0 puntos.

Para la puntuación del resto de las ofertas, se empleará la siguiente formula.

$$PBOi = 85 \times BOi / MBO$$

Siendo:

PBOi = Puntos por baja económica de la oferta i

BOi = Baja de la oferta i (expresada en tanto por cien)

MBO = Mayor Baja económica presentada (expresada en tanto por cien)

CRITERIO 2.1 – LOTE 1: CONOCIMIENTO DE IDIOMA EXTRANJERO

PONDERACIÓN: Hasta un máximo de 90 puntos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	VICENTE REVERT TAPIA	27/01/2023	ACCVCA-120	74029280547738642078 291274832025121001
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	27/01/2023	ACCVCA-120	13324038355295246937 2504727054212402813



VALORACIÓN: Se valorará el conocimiento de personal contratado de un segundo idioma extranjero (inglés, francés, italiano, alemán) debiendo tener el nivel suficiente para prestar la atención al público en ese idioma, hasta un máximo de 15 puntos, según los siguientes subcriterios:

- Se valorarán con quince (15) puntos las propuestas que oferten entre 10 y 15 personas con conocimiento y capacidad de expresión oral adecuada en alguna de las lenguas antes mencionadas.
- Se valorarán con diez (10) puntos las propuestas que oferten entre 6 y 9 personas con conocimiento y capacidad de expresión oral adecuada en alguna de las lenguas antes mencionadas.
- Se valorarán con cinco (5) puntos las propuestas que oferten entre 2 y 5 personas con conocimiento y capacidad de expresión oral adecuada en alguna de las lenguas antes mencionadas.
- Se valorarán con cero (0) puntos las propuestas que no personal con conocimiento y capacidad de expresión oral adecuada en alguna de las lenguas antes mencionadas."

La Mesa de Contratación procede a la valoración de las ofertas según los criterios y fórmulas establecidos en el apartado L del anexo I del PCAP, resultando lo siguiente:

LOTE 1: SERVICIOS DE PERSONAL DE COORDINACIÓN Y AUXILIAR PARA LA EXPOSICIÓN DEL NINOT

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTOS BAJA ECONÓMICA	PUNTOS CONOCIMIENTO IDIOMA EXTRANJERO	TOTAL PUNTOS
1	ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, SL	85,00 PUNTOS	15,00 PUNTOS	100,00 PUNTOS
2	LA FAM TEATRE, SL	21,45 PUNTOS	15,00 PUNTOS	36,45 PUNTOS
3	SULKATA EVENTS, SL	18,88 PUNTOS	15,00 PUNTOS	33,38 PUNTOS

5º.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la **propuesta de adjudicación** correspondiente al procedimiento de licitación seguido para la contratación del **LOTE 1 (SERVICIOS DE PERSONAL DE COORDINACIÓN Y AUXILIAR PARA LA EXPOSICIÓN DEL NINOT)** del contrato denominado, **“Servicios de coordinación y servicios auxiliares necesarios para la Exposición del Ninot”** para su adjudicación por procedimiento abierto, conforme a lo previsto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 25 de febrero de 2014, a los licitadores que a continuación se indican, por ser los que han obtenido mejor puntuación, según los criterios de adjudicación establecidos en el apartado P del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AG - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	VICENTE REVERT TAPIA	27/01/2023	ACCVCA-120	74029280547738642078 291274832025121001
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	27/01/2023	ACCVCA-120	13324038355295246937 2504727054212402813



LOTE 1: SERVICIOS DE PERSONAL DE COORDINACIÓN Y AUXILIAR PARA LA EXPOSICIÓN DEL NINOT

- **ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, SL**, con **CIF B96897236**, que se compromete a tomar a su cargo el Lote 1 del contrato por un porcentaje de baja único y global ponderado de **DIECINUEVE UNIDADES Y OCHENTA Y UNA CENTÉSIMAS (5,00%)**, IVA incluido y las condiciones establecidas en su oferta.

6º.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Una vez, aceptada la propuesta por el órgano de contratación, se requiere en fecha **24 de enero de 2023**, de conformidad con los artículos 150 y 157 de la LCSP, al licitador propuesto como adjudicatario de cada lote, para que, en un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la documentación prevista en las cláusulas 17 y 18 del PCAP.

Efectuados los requerimientos, se procede a comprobar, acto seguido, si el licitador propuesto como adjudicatario ha presentado la documentación requerida, con el resultado siguiente:

- Documentación presentada por **ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, SL (Lote 1)**
 - Declaración responsable Modelo A-1 completo y firmado.
 - Acreditación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.
 - Constitución de la garantía definitiva por importe de **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (2.796,04.-€)**, equivalente al 5% del importe de adjudicación del LOTE 1, IVA excluido.

Examinada la documentación aportada por las empresas, la Mesa de Contratación comprueba que es correcta.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AG - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	VICENTE REVERT TAPIA	27/01/2023	ACCVCA-120	74029280547738642078 291274832025121001
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	27/01/2023	ACCVCA-120	13324038355295246937 2504727054212402813